



VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 1535

La Cámara de Diputados, en sesión 68° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Las Corporaciones de Asistencia Judicial son un pilar esencial del sistema de justicia, especialmente para las personas y comunidades más vulnerables. A través de su personal profesional, técnico y administrativo, prestan defensa jurídica, orientación y patrocinio gratuito a quienes carecen de recursos para acceder a un abogado o a procedimientos judiciales adecuados.

La Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso con asiento en las Regiones de Coquimbo, Valparaíso y Atacama enfrenta una situación particularmente crítica. En ella se concentra un alto volumen de causas, con plantas de trabajadores escasas y altamente sobrecargadas, lo que ha generado un desgaste laboral extremo, problemas de salud mental y deterioro en la calidad de la atención. Esta realidad se expresa, además, en importantes desigualdades salariales entre funcionarios que cumplen funciones similares, tanto al interior de CAJVAL como en comparación con otras corporaciones de asistencia judicial del país. Esta falta de equidad ha profundizado el descontento y ha motivado la adhesión total de esta corporación al paro nacional indefinido iniciado el 2 de abril de 2025.

En la Región de Coquimbo, donde la CAJVAL también presta servicios, la situación es alarmante. A la crisis estructural de las Corporaciones se suma el colapso en los Tribunales de Familia de La Serena y Coquimbo, identificados como dos de los cinco tribunales más sobrecargados del país, con un índice de congestión superior al 160% según el Poder Judicial. La falta de personal de apoyo legal, técnico y profesional de la CAJ agudiza aún más este panorama, ya que muchas personas no pueden siquiera iniciar un procedimiento judicial sin el patrocinio gratuito que esta institución brinda.

En una región con altos niveles de pobreza multidimensional, ruralidad y violencia de género, la paralización de las distintas Corporaciones de asistencia judicial del país, ha significado la



interrupción del acceso a la justicia para miles de personas en situación de vulnerabilidad, muchas de ellas mujeres, niños, adultos mayores o migrantes. La ausencia de una respuesta oportuna por parte de las autoridades dificulta el cumplimiento de los compromisos asumidos y puede afectar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas que requieren con mayor urgencia la protección del Estado.

En septiembre de 2022 se inició un proceso de trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia, FENADAJ y los directores de las CAJ, que culminó en la firma de un protocolo de acuerdo en 2023. Este acuerdo estableció un proceso de homologación de remuneraciones bajo el principio de “a igual función, igual remuneración”, a implementarse gradualmente hasta 2026. La primera etapa, correspondiente a estamentos auxiliares, administrativos y técnicos, se incorporó al presupuesto 2024. Sin embargo, el avance hacia la segunda etapa (estamento profesional) no ha sido cumplido, lo que constituye una falta grave de responsabilidad institucional y política.

No es posible hablar de Estado de Derecho o de garantías constitucionales si no se asegura, de manera efectiva, el acceso a la justicia para quienes no pueden pagar una defensa jurídica. La homologación de remuneraciones no sólo es un acto de justicia laboral, sino una medida estructural para fortalecer un servicio esencial y asegurar su sostenibilidad y calidad.

De mantenerse la actual situación, la paralización podría extenderse de forma indefinida, afectando el funcionamiento del sistema judicial en su conjunto y generando una grave crisis de acceso a la justicia, especialmente en regiones que ya enfrentan sobrecarga estructural, como la de Coquimbo y Valparaíso.

El protocolo de homologación de remuneraciones firmado en 2023 contemplaba una implementación progresiva hasta 2026, iniciando con los estamentos auxiliares, administrativos y técnicos. Sin embargo, los recursos comprometidos para la segunda etapa del proceso, correspondiente al estamento profesional, aún no se han materializado, profundizando el conflicto y afectando gravemente el servicio.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Hacienda, adoptar con carácter urgente todas las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para implementar un proceso de homologación de remuneraciones para los trabajadores y trabajadoras de las Corporaciones de



Asistencia Judicial.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados